

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a MILAGROS MARCOS ORTEGA, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002004

77712

En una pieza informativa sobre las adicciones en España el Telediario de TVE del 14 de diciembre de 2020 asocia droga y vino (“la droga legal que más se consume en España”) provocando algunas reacciones que han considerado esa afirmación como un auténtico ataque al sector vitivinícola español. Por este motivo se pregunta a la Administradora única de RTVE:

- **¿Es consciente de la gravedad de hacer una afirmación tan controvertida como esa teniendo en cuenta que el vino se considera un alimento?**

La información que se emitió en el Telediario recoge los datos de una encuesta del Ministerio de Sanidad que se llama "Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España" del año 2019 y así consta en la página web del Plan Nacional sobre drogas del Ministerio de Sanidad. La asociación entre vino y droga no la hace TVE, sino que la hace el propio estudio del Ministerio del que informa el Telediario.

El vino es un alcohol, el alcohol es una sustancia psicoactiva y por tanto es considerada una droga por la OMS. El contenido de alcohol de una bebida depende de la concentración de alcohol y del volumen contenido. Según los estándares que maneja el Ministerio de Sanidad una copa de 100cc de un vino que tenga 13 grados supone un consumo de 10 gr de alcohol. Un estudio de la OMS indicó que de media los vinos contenían entre el 10,5 y el 18,9%. El consumo de riesgo es un nivel o patrón de consumo de alcohol que puede causar daños en la salud si el hábito del consumo persiste, y es descrito por la OMS como consumo medio regular de 20 a 40g de alcohol diarios en mujeres, y de 40 a 60g diarios en hombres.

La OMS recuerda que cada año se producen 3 millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo de alcohol, lo que representa un 5,3% de todas las defunciones.

El uso nocivo de alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos.

- **¿Considera que esa manifestación se ha realizado con el rigor y la prudencia que serían aconsejables?**

La información se hizo en base a los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad tras la presentación por parte de la secretaria de estado de Sanidad y del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de la XII Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas y el I Estudio sobre Alcohol, Drogas y otras Adicciones en mayores de 64 años.

- **¿Cómo cree que puede afectar esa asociación entre droga y vino al sector vitivinícola español?**

Un menor consumo de alcohol y vino puede afectar al sector, efectivamente.

- **¿Cómo cree que puede afectar la unión conceptual entre droga y vino al sector de la hostelería en España tan afectado económicamente por las restricciones derivadas de la pandemia?**

Informar sobre los efectos nocivos del alcohol no debe estar condicionado por otros intereses.

- **¿Cómo cree que puede influir esa combinación de droga y vino sobre los hábitos del consumidor particular y responsable?**

Los consumidores deben conocer los efectos nocivos para la salud del consumo de alcohol. Organismos internacionales como la OMS y nacionales han organizado estrategias sanitarias en torno a la necesidad de un consumo responsable de alcohol que incluye todas las bebidas alcohólicas sin excluir el vino.

- **¿Ha recibido la Corporación RTVE alguna protesta? En caso afirmativo, ¿por parte de quién? ¿qué respuesta se les ha dado?**

Se ha recibido una protesta de la Asociación Española de Periodistas y Escritores del Vino por un error en la información que atribuyó la población entre 15 y 64 años y no solo a la mayor de 64 años el consumo de vino como la sustancia alcohólica más consumida, cuando en realidad es la cerveza la más consumida por la población general. También expresaron su malestar por la asociación entre vino y droga.

- **¿Ha considerado la oportunidad y conveniencia de realizar en el mismo espacio informativo alguna rectificación o matización al respecto o dar cabida a otras conclusiones y enfoques?**

Se corrigió el dato sobre la sustancia alcohólica más consumida según la Encuesta de Alcohol y otra Drogas del Ministerio de Sanidad el miércoles 16 en el mismo telediario

(TD1) en el que se dio la información original.

- **¿Conoce la Administradora única de RTVE cuál ha sido la posición del gobierno socialista sobre este asunto a lo largo de la historia reciente?**

No.

- **¿Admite la Administradora única de RTVE que puede haber visiones o perspectivas muy distintas sobre esta materia y que una afirmación tan categórica como la realizada en el TD de TVE ha sido irresponsable?**

No considero que sea irresponsable dar datos de una encuesta sobre alcohol y otras adicciones.

En Madrid, a 11 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA